



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

2017 00291

Dentro del proceso ejecutivo laboral promovido por **PAOLA ANDREA RAMÍREZ GÓMEZ** y **SCHOUNY VANESA BARRIENTOS RAMÍREZ** contra **COLPENSIONES**, en tanto no se pudo realizar la AUDIENCIA DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES programada para el día 22 de julio de 2020 debido a la suspensión de términos decretada con ocasión de las medidas para prevenir el contagio de COVID-19, se reprograma la misma para su realización virtual, señalando fecha para el VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM).

NOTIFÍQUESE


ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA